

Departamento de Decretación Secretaría General UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA OFICIALIZA VALORES DE ARANCELES DEL PROGRAMA DOCTORADO EN CIENCIAS APLICADAS, MENCIÓN SISTEMAS MARINOS COSTEROS DE LA UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA.

RESOLUCIÓN EXENTA № 3724

ANTOFAGASTA, 30 NOV. 2016

 $\mbox{VISTOS: Lo dispuesto en los D.F.L. N° 11 y 148, ambos de 1981 y D.S. N° 342 de 2014, todos del Ministerio de Educación.}$

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante oficio VRE N° 3373, de 15 de noviembre de 2016, de la Vicerrectoría Económica, se ha solicitado oficializar los valores de arancel de inscripción y anual, correspondiente al periodo 2017 del Programa de Doctorado en Ciencias Aplicadas, mención Sistemas Marinos Costeros.

2. Que, en mérito de lo anterior,

RESUELVO:

OFICIALÍZASE los valores de arancel de inscripción y anual, correspondiente al periodo 2017, del Programa de Doctorado en Ciencias Aplicadas, mención Sistemas Marinos Costeros:

TIPO DE ARANCEL	VALORES
Arancel anual del programa	\$3.276.000
Arancel de inscripción	\$156.000
Arancel de egresado	\$156.000

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

MACARENA SILVA BOGGIANO SECRETARIA GENERAL

LLM/MSB/MDS/NPC/bry

<u>Distribución:</u> Secretaría General Contraloría

Vicerrectoría Académica

Dirección Escuela de Postgrado

Vicerrectoría Económica

Dirección de Economía y Finanzas

Depto. Finanzas

Depto. Cuentas Corrientes Alumnos

Programa de Doctorado en Ciencias Aplicadas, mención Sistemas Marinos Costeros

Oficina de Títulos y Grados

Decretación

RECTOR

CHILE

LUIS LOYOLA MORALES RECTOR